



Dr. Francisco Javier Soria López

Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño
UAM Xochimilco

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Periodo: 16 de marzo 2020 al 14 de agosto 2020.

Proyecto: “ESTUDIO DE IMPACTO URBANO”

Clave del proyecto: XCAD000888

Responsable del Proyecto: Lic. Ma. Sandra Pérez Reyes

Asesor Interno: Mtra. Sandra Luz Bacelis Roldán

Zaira Valeria Posadas Vidal. Matrícula: 2152036936

Licenciatura: Planeación Territorial

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Tel: 55 76 53 84 75

Cel: 55 85 39 87 46

Correo electrónico: posadas_vidal_valeria@hotmail.com

COORDINACIÓN DIVISIONAL SERVICIO SOCIAL

Calzada del hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, CDMX
Tel 5483 7126 / cyadserviciosocial@gmail.com



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	3
ACTIVIDADES REALIZADAS	4
METAS ALCANZADAS	6
RESULTADOS Y CONCLUSIONES	6
RECOMENDACIONES	7
BIBLIOGRAFÍA Y/O REFERENCIAS	
ELECTRÓNICAS	9

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se hablará de las actividades realizadas durante el servicio social de la licenciatura en Planeación territorial en el Sistema de aguas de la Ciudad de México (SACMEX) revisando algunos proyectos que cumplan lo establecido por las leyes y normas que ampara a la institución pública para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura del sistema hidráulico de drenaje.

El sistema de aguas de la Ciudad de México es una de las principales instituciones para el funcionamiento adecuado de la sociedad ya que ellos se encargan de otorgar servicios hidráulicos para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura del sistema de aguas como drenaje, tratamiento y reúso de la ciudad.

OBJETIVO GENERAL

Poder conocer cómo es que se evalúan los proyectos habitacionales urbanos y bajo que leyes y normas se basan para que los puedan adquirir permisos e infraestructura hidráulica en los diferentes puntos de la Ciudad de México y así generar un enfoque diferente y nuevo hacia la vida profesional aplicando las habilidades adquiridas durante la Universidad, así como también revisar algunas leyes y normas para otorgar la opinión de la factibilidad de los proyectos a realizar en la ciudad de México con forme al plan nacional y la ley del derecho al acceso, disposición y saneamiento de la ciudad de México entre otras, así como gestionar la obra hidráulica inducida, generada por dependencias públicas y particulares, que afectan a la infraestructura hidráulica resguardada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Comenzaré mencionando algo que considero que fue importante durante las actividades que realicé dentro de SACMEX, claramente a principios de este año 2020 comenzó un momento de dificultad socioeconómica para México ya que se había detectado un nuevo virus llamado “COVID-19 que es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto hace poco y que actualmente el COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo”. (ONU, 2020). A principios de Marzo comencé a realizar el servicio social en la institución, pero días después se declaró cuarentena, esto cambio las actividades y relaciones presenciales de muchos de los establecimientos con mayor índice de concentración poblacional, cabe mencionar que el aislamiento poblacional y la economías de muchas familias mexicanas fueron afectas esporádicamente, en cuanto a las actividades relacionadas con el servicio social se tomaron la necesidad de dar confinamiento y sobre todo trabajo desde casa atendiendo a cada una de las indicaciones generadas por el Gobiernos Nacional de México y trabajando a distancia.

Los conocimientos adquiridos durante la carrera de Planeación Territorial me permitieron tener un gran alcance de leyes y normas que existen en el Estado de México y en la Ciudad de México, lo que tiene la licenciatura es que un egresado puede desarrollarse en diferentes ámbitos profesionales que tengan que ver con la reglamentos, normas, leyes planes nacionales entre otras por la gran amplitud de temas que se abordan estas me permitió comenzar supervisar algunos de los proyectos que estaban en puerta desde casa, la encargada del proyecto supo cómo guiarme para poder generar nuevos conocimientos y desarrollar algunos donde pudiera aplicar lo aprendido en la universidad, poco a poco me fui incorporando a las actividades virtuales principalmente tenía que tener claro de las la leyes y normas establecidas por la institución porque son las que hay que revisar en todos los proyectos de construcción habitacionales de la Ciudad de México, hay que mencionar que una de la principales leyes para el derecho a los servicios públicos

de agua potable es la “Ley del derecho a los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y tecnología hídrica de la Ciudad de México” que fue publicada en la gaceta oficial del Distrito Federal el 27 de mayo 2003 y su última reforma publicada en la gaceta de la Ciudad de México el 29 de marzo de 2019 tiene la obligación de regular la gestión integral de los recursos hídricos y prestación de los servicios públicos así como el tratamiento y reúso de aguas residuales.

Es importante tener claro varias leyes porque son que deben de justificar para que el proyecto habitacional pueda ser aprobado y benéfico para la sociedad, así como las ubicaciones de estos, principalmente se trabajó en proyectos urbanos habitacionales como las de 10 000 m² y no más de 50 000 m². Hubo ocasiones en donde pude leer parte de un nuevo proyecto habitacional al sur de la Ciudad de México donde se tendría que verificar planos y justificación del porque quieres hacer ese tipo de proyecto junto con personas profesionales y yo se dio un punto de vista de la factibilidad que fue otorgada a la PAOT (Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX) que por lo regular trabajan en conjunto y compartiendo información entre ellos.

Después de algunos meses del confinamiento social el Sistema de Aguas de la Ciudad de México mostro un programa de estrategias para garantizar el derecho al agua donde habría que proponer una plataforma de recepción y avanzar en la distribución equitativa de agua disponible la redacción de algunos puntos mencionados, además de modificar la estrategia por el COVID-19 de regeneración urbana y vivienda y garantizar servicios donde no existe.

METAS ALCANZADAS

Estar dentro de las revisiones de los proyectos nuevos habitacionales de la ciudad México me da un ángulo diferente del porque tarda en aprobarse un proyectos nuevo ya sea privado o bien del propio gobierno ya que realmente es muy importante revisar que todo este en forma y reglamentaria para que esta no sea cancelada o sea un mal proyecto y no causar ningún problema hacia para la sociedad que con mucho esfuerzo genera sus propias vivienda o junta dinero para la compra con alguna institución privada que por lo regular es así, cabe mencionar que solo somos un punto de vista entre tantos que tienes que revisarlo porque en esta parte solo es para otorgar sistema hidráulico porque hay instituciones que tiene que ver en la aprobación como SEDUVI, PAOT Y SACMEX entre otras de la Ciudad de México. Con todo lo mencionado anteriormente se puede decir que se lograron los objetivos iniciales expuestos adquiriendo mayor responsabilidad del como se maneja la evaluación de grandes proyectos y sobre todo poder saber que muchas de las cosas que realice durante la carrera de Planeación Territorial fueron utilizados en la institución y que puedo laborar en cualquier ámbito de proyectos urbanos.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Lo importante de lo aprendido en el Servicio Social en SACMEX fue una oportunidad para adquirir nuevas habilidades, aunque fue una experiencia totalmente diferente a como yo lo había pensado, las responsabilidades de las diferentes personas para la aprobación de recursos hidráulicos son muy importantes para que el derecho responsable de agua disponible para su uso personal y doméstico, estas tiene que ser garantizadas por las autoridades prestadoras del servicio instalando sistemas hidráulicos unidades habitacionales.

Sabemos que Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo enfoque principal es la operación de la 23 Reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 20 de julio de 2011 generando infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reúso de aguas residuales.

En lo personal, el estar involucrada con proyectos habitacionales de la Ciudad de México me ha demostrado que muchas de las normas y leyes están, solo que algunas instituciones privadas no las quieren acatar lo establecido por el gobierno y piensan que al dar una bonificación se pueden saltar algunas sin embargo SACMEX quiere demostrar que realmente están revisando a detalle cada uno de los futuros proyectos que se piensan realizar en la ciudad y tengan una valoración del gran impacto que este va a causar en el sistema hidráulico.

RECOMENDACIONES

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México es una institución pública que evalúa, da mantenimiento y vigila proyectos para que puedan ser parte de la red hidráulica de la Ciudad de México; la mayoría de estos son “aprobados” gracias al trabajo de profesionales que integran un equipo capacitado para garantizar decisiones adecuadas y que los beneficios sean favorables para la comunidad como Ingenieros, Arquitectos y/o Planeadores Territoriales que permiten generar un mayor análisis de impacto urbano en cualquier proyecto relacionado con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; en cuestión del trabajo en equipo fue una experiencia diferente, pero agradable, poder compartir mis habilidades y

conocimientos de manera interdisciplinaria ya que teníamos diferentes enfoques y desarrollo profesional, el que pudieran entender cuál era mi rol dentro de la institución hacia más fácil la comunicación entre todos.

SACMEX ha hecho lo posible para que cada uno de sus habitantes cuente con el derecho de agua en cualquier punto de la ciudad y sobre todo que no haya decisiones que afecten a la sociedad, aunque muchas veces no siempre se obtiene los resultados que se esperan, siempre las intenciones son las mejores. El que una Licenciada en Planeación Territorial sea parte de estudios de impacto urbano y dar una opinión sobre las tomas de decisiones para la factibilidad de nuevos proyectos que requieran un sistema hidráulico y que se los autoricen por el bienestar de la población y no buscar interés personal o económico es una gran responsabilidad ya que fuimos formados para el ordenamiento territorial en cuestiones espaciales, económicos, ambientales, político-administrativos enfocados a la sociedad en general dado equidad territorial.

El estar involucrada con la revisión de leyes, normas y reglamentos para verificar la factibilidad de proyectos a las áreas de operación como drenaje, agua potable, aguas recicladas y tratadas y emitir una opinión para su liberación me permitió desarrollar aún más mis habilidades como Licenciada en Planeación Territorial y acercarme al ambiente laboral dentro de una institución gubernamental que tiene una gran responsabilidad dentro de la Ciudad de México en cuestiones de agua.

BIBLIOGRAFÍA Y/O REFERENCIAS

ELECTRÓNICAS

- <https://www.sacmex.cdmx.gob.mx/>
- Ley del derecho a los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y tecnología hídrica de la ciudad de Mexico1
- <https://www.un.org/es/coronavirus>